



STEST

20233460934941

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 02 de 2023

Señores

BOGOTÁ TE ESCUCHA

SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Email: ssgivc@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: CONTRATO DE OBRA IDU-345-2020 “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C”. GRUPO 1. Respuesta al Derecho de Petición con radicado IDU No. 20231850794292 del 18 de mayo de 2023. Traslado BOGOTATE ESCUCHA (Secretaria General Alcaldía Mayor De Bogotá)

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud trasladada al Instituto de Desarrollo Urbano a través de BOGOTÁ TE ESCUCHA (Secretaría General Alcaldía Mayor De Bogotá) mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” en virtud del cual a la Dirección Técnica de Construcciones le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte según las competencias y funciones que a ella corresponde, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la petición que plantea así:

“(...) Bogotá Te Escucha No. 2168462023

ASUNTO:

PETICIONES:

PRIMERA: Debido a que el IDU no actuó de forma eficiente en la reparación del puente, solicitamos a la entidad, la intervención inmediata para el mejoramiento de la malla vial

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification
572421





STEST

20233460934941

Información Pública

Al responder cite este número

local, ubicada en la Avenida Boyacá con Autopista Sur (Puente de la Sevillana) localidad de Tunjuelito.

SEGUNDA: Agilizar los tiempos necesarios que indica el IDU o mediante un acuerdo con esta entidad, en conjunto, la falla sea reparada, en la mayor brevedad posible, para alivianar la alta congestión en la avenida Boyacá y evitar accidentes futuros.

TERCERA: Informar específicamente cuáles son los tiempos necesarios para la ejecución del arreglo, según el apartado 4° del comunicado anexado, detallando cuando es la fecha prevista para tal arreglo dado que, el accidente sucedió hace 18 días y aun no se ha puesto en marcha la solución a esta problemática. (ver documento adjunto) (...)"

La Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, informa que esta petición fue presentada directamente a la entidad con radicado IDU 20231850711792 de fecha 05 de mayo de 2023, por la señora JAZMÍN DHANNIELA HERRERA ROJAS, la cual se atendió en los términos de Ley mediante el radicado IDU 20233460874231 de fecha 25 de mayo de 2023, el cual se anexa a la presente para su información, con copia a la peticinaria.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su derecho de petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 02-06-2023 02:57 PM

Anexos: LO ENUNCIADO

Cc Jazmín Dhanniela Herrera Rojas - Jazmind-herrera@unilibre.edu.co Cp: (Bogota-D.C.)

Aprobó: Jairo Yesid Pinzon Franco-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: María Camila Castañeda – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: Oscar Iván López R – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: Jorge Daniel Baez S – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021